

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS”**

**Subsanación NIVEL 0**

**Gobierno Regional de Ayacucho**



Lima, febrero del 2017



## CONTENIDO

Resumen del informe de verificación nivel 0 .....	3
I. Antecedentes .....	6
II. Verificación de la información remitida al MEF .....	7
III. Verificación de los compromisos de gestión.....	7
Proceso 1: Programación operativa .....	7
Proceso 3 : Organización para la producción y entrega del producto.....	16
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	19



## RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, emitiendo el I informe de verificación con observaciones a ser subsanadas en el plazo de 6 meses. En este sentido el Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido la información para esta segunda evaluación dentro del plazo establecido.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para este nivel y el levantamiento de las observaciones, teniendo como resultado el cumplimiento de 5 de los 6 criterios evaluados. A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos se han cumplido 3 criterios.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.

El monto total de los recursos correspondientes al tramo fijo en el año 1 es de S/ 920 000,00, de los cuales se transfirió el 60% (S/ 552 000,00) como resultado de la primera evaluación. Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho no ha cumplido con subsanar el 100% de criterios, se cancela la transferencia restante del 40%.

A continuación se detallan los resultados de esta segunda evaluación en cada uno de los criterios establecidos en el nivel 0 de acuerdo al Convenio vigente y de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1		El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Ayacucho no remitió la información solicitada que permita realizar la verificación del criterio.
Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
2		El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con un listado de puntos atención priorizados (I.E. priorizadas) del nivel secundario, conciliados con la base de datos remitida por MINEDU; sin embargo no cuenta con la información completa de todas las variables establecidas en el instructivo.
Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
3		El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto actividades	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la	Criterio no cumplido La base de datos remitida por el Gobierno Regional de Ayacucho no contiene el total de información según las variables solicitadas y tiene diferente estructura, lo que no permite su evaluación.

	priorizadas Programa Presupuestal.	del actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"		con la base de datos del NEXUS.
4	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con una base de datos de bienes de capital por Institución Educativa; sin embargo sólo el 1,16% cuenta con registro en el SIGA.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con una base de datos de bienes de capital por Institución Educativa; el 100% cuenta con registro patrimonial en el SIGA y dispone de los bienes de capital priorizados.

#### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

##### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
5	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión, actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con el documento de gestión normado para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con el documento de gestión normado para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
	El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho no remitió la información solicitada que permita realizar la verificación del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el aula...



## I. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así mismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 16 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondientes al 2016, dio como resultado que el Gobierno Regional de Ayacucho cumplió con 1 de los 6 criterios evaluados, consecuentemente se transfirió el 60% (S/ 552 000,00) para el año, el 40% restante está sujeto a la subsanación de los compromisos.

Dado que el informe del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 0 presentó observaciones que debían ser subsanadas, el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión en la etapa de subsanación, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Ayacucho, según instructivo y de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".

## II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 061-2017-GRA/GR, de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de Ayacucho envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0:

### PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

**Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal**

#### Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Se ha verificado que el Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido una base de datos de estudiantes beneficiarios del programa que contiene todas las variables que señala el instructivo y se ha verificado también que éstas se encuentran ubicadas en el orden que se señala:



Las variables que se han incluido son las siguientes:

1. Código modular de la Institución Educativa
2. Nombre de la Institución Educativa
3. Grado
4. Sección
5. Código de matrícula del Estudiante
6. Nombres del Estudiante
7. Apellidos del Estudiante
8. Sexo
9. Fecha de nacimiento
10. Edad
11. Fechas de las sesiones de tutoría (de la 1 hasta la sesión 12)

La base de datos está completa y actualizada, es decir, todos los registros y campos contienen información. Ningún campo está vacío.

Luego de hacer la conciliación de la variable "DNI" del estudiante con la del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se observa que el 99.8% de los estudiantes cuenta con DNI autenticado y de éstos el 99.1% está conciliado con la base de datos del SIAGIE, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**  
**Base de datos de escolares con DNI autenticado y conciliado con el SIAGIE**

UGEL	Base de datos Regional	DNI autenticado	%	Total Registrados en SIAGIE	% de conciliación
UGEL Huamanga	16,525	16,516	99.9	16,395	99.2
UGEL Huanta	4,123	4,104	99.5	4,056	98.8
<b>TOTAL</b>	<b>20,648</b>	<b>20,620</b>	<b>99.8</b>	<b>20,451</b>	<b>99.1</b>

### Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con una base de datos nominada, completa y actualizada de escolares beneficiarios, de ellos el 99.8% cuenta con DNI autenticado con RENIEC y el 99.1% está conciliado con la base de datos de SIAGIE; por lo tanto **cumple con el criterio establecido para este nivel**.



**Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico**

**Criterio 1.2.1**

**El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).**

**Definición operacional del Nivel 0**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Se ha verificado que el Gobierno Regional ha remitido una base de datos consolidada de las Instituciones Educativas de secundaria priorizadas, en formato Excel.

La base de datos contiene todas las variables establecidas en el instructivo y además están ubicadas en el orden propuesto. Asimismo, se ha verificado que a diferencia de la primera evaluación, la base de datos está completa, es decir todos los campos contienen información, ninguno está vacío.

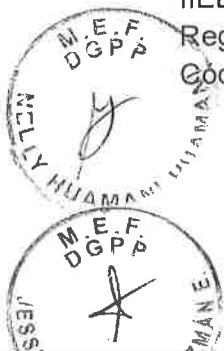
En el cuadro siguiente se listan las variables que contiene la base de datos:

**Cuadro N° 2**

**Región Ayacucho: Variables de la Base de datos de Instituciones Educativas priorizadas**

<b>Nombre de la variables</b>	
• DRE	• N° de secciones 2do. año
• UGEL	• N° de secciones 3er. año
• Provincia	• N° de secciones 4to. año
• Código UBIGEO	• N° de secciones 5to. año
• Distrito	• N° total de secciones
• Código Modular	• N° de alumnos 1er. año
• Nombre de la IE	• N° de alumnos 2do. año
• Dirección	• N° de alumnos 3er. año
• Teléfono	• N° de alumnos 4to. año
• Nombre del Director	• N° de alumnos 5to. año
• Total de docentes	• N° total de alumnos
• Total de docentes tutores	• IE cuenta con Psicólogo
• Nombres y Apellidos del Coordinador de Tutoría	• N° de ONGs que trabajan en la IE
• N° de secciones 1er. año	• IE es JEC o JER

Los resultados de la validación llevada a cabo según instructivo arrojaron que el 100% de IIEE consignadas en la base de datos remitida por el Gobierno Regional concilia con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU en los siguientes campos: Código Modular, DRE y UGEL.



**Cuadro N° 03: Conciliación de Instituciones Educativas públicas del nivel secundario priorizadas**

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	IIEE conciliadas con las bases de datos de MINEDU	% de conciliación
UGEL Huamanga	27	27	100%
UGEL Huanta	11	11	100%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

### Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con un listado de puntos de atención (IIEE) del nivel secundario priorizadas que concilia al 100% con la base de datos del MINEDU, por lo tanto cumple con el criterio establecido para este nivel.

### Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido 1 base de datos en formato Excel denominada: "Compromiso III\_FINAL\_CONSOLIDADO\_PERSONAL.xlsx".

A diferencia de la que envió en la primera evaluación, la base de datos remitida para la subsanación guarda relación con la que se solicitó en el instructivo, en términos de cantidad y orden de variables. Adicionalmente, la base de datos contiene información en el 100% de variables.

Las variables incluidas se pueden clasificar en dos tipos. En la primera se ha registrado información de la Institución Educativa y en la segunda del Docente Tutor.

Las variables de la IIEE son las siguientes:



- Provincia
- Distrito
- Código Modular
- Institución Educativa
- N° de Docentes Tutores

Las variables relacionadas con el Docente Tutor recogen diverso tipo de información. En las de identificación personal se puede encontrar los siguientes datos: nombres y apellidos, teléfono, mail, DNI, sexo, fecha de nacimiento, edad.

Entre las que tienen que ver con el ejercicio de su profesión tenemos a las siguientes: profesión, tiempo de servicio, tiempo de ejercicio de la profesión, cargo, N° de aulas a su cargo x año de estudios, principal área curricular, condición laboral y año en que recibió capacitación.

Luego de haber verificado que la base de datos ha respetado la estructura y orden de variables establecido, se procedió a realizar los siguientes procesos de verificación:

1. Validación de los códigos modulares de las IIEE priorizadas con la base de datos del SIAGIE

Como se puede ver en el cuadro N° 04 el 100% de códigos modulares de la base de datos remitida por el Gobierno Regional coincide con los que se registran en la base de datos del SIAGIE.

**Cuadro N° 04: Conciliación de códigos modulares de las Instituciones Educativas priorizadas con base de datos del SIAGIE**

Nombre de la UGEL	I.E. priorizadas por el GR	Códigos modulares de las IIEE validados con bases de datos SIAGIE	% de conciliación
UGEL Huamanga	27	27	100%
UGEL Huanta	11	11	100%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

2. Conciliación del "DNI" del Docente Tutor con RENIEC

La conciliación del DNI de los Docentes Tutores con la base de datos del RENIEC alcanzó al 99.4%. Es preciso señalar que hay un total de 23 registros de tutores que representan el 4% del total que no tiene UGEL identificada.



**Cuadro N° 05: Base de datos de tutores con DNI autenticado**

UGEL	Nº de tutores en base de Datos Regional	Nº de tutores con DNI autenticado	% conciliación
UGEL Huamanga	422	420	99.5
UGEL Huanta	130	129	99.2
UGEL No identificada	23	23	100%
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>572</b>	<b>99.4</b>

3. Para verificar si la base de datos está actualizada, se ha contrastado la información con la base de datos regional de los tutores cuya UGEL ha sido identificada, por un lado con el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del MEF y el total de tutores con la BD del NEXUS del MINEDU.

En el cuadro N° 06-A se puede apreciar la conciliación de la base de datos de los docentes tutores con la base de datos del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP).

De un total de 549 registros válidos de la base de datos regional, de los cuales sólo 466 tienen información completa, 526 registros están vigentes en el registro del AIRSHP a la fecha y 26 registros no vigentes.

Al revisar la información de estos últimos registros se ha verificado la fecha de cese de los contratos, encontrándose 4 registros a diciembre 2016 y 10 más a octubre 2016, con lo cual el porcentaje de conciliación para evaluar la actualización es de 98.3%. Es importante precisar que se encontraron 3 registros de tutores con fecha de cese de 2014 y 2015 y 8 registros que no figuran en la base de datos del AIRSHP, los mismos que podrían tratarse de personal destacado, los que debieran ser identificados por la Entidad para próximas evaluaciones.

**Cuadro N° 06-A: Base de datos de tutores conciliada con el AIRHSP**

EJECUTORA	Nº de tutores en Base de Datos Regional	Con variables completas	Nº de Tutores en AIRHSP (feb 2017)	Nº de Tutores en AIRHSP (vigentes dic 2016)	Nº de Tutores en AIRHSP (vigentes oct 2016)	% conciliado
1237-Huanta	127	105	117	121	121	95.2
1361-Huamanga	422	361	409	409	419	99.2
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>466</b>	<b>526</b>	<b>539</b>	<b>540</b>	<b>98.3</b>

En el cuadro 06-B se aprecia la conciliación con la base de datos del NEXUS. Solo el 12.6% de tutores registrados en la Base de datos Regional están registrados en la base de datos de NEXUS, remitida por MINEDU. El 43% de tutores de la UGEL Huanta están

registrados en NEXUS, ningún tutor de la UGEL Huamanga está registrado en NEXUS. Llama la atención que el 69% de tutores que en la base de datos de la Región no tienen el dato de la UGEL sí están registrados en NEXUS.

**Cuadro N° 06-B: Base de datos de tutores conciliada con NEXUS**

UGEL	Nº de tutores en Base de Datos Regional	Nº de Tutores en NEXUS	% conciliado
UGEL Huamanga	422	0	0
UGEL Huanta	130	57	43.8
UGEL No identificada	23	16	69.5
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>73</b>	<b>12.6</b>

**Conclusión:**

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada por punto de atención. Los registros están autenticados al 99.4% con RENIEC y tienen datos completos de UGEL al 96%. Solo el 98.3% de ellos está, actualizada con la base de datos del AIRHSP y el 12.6% en la base de datos del NEXUS, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para este nivel.**

**Criterio 1.3.2**

**El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del Programa Presupuestal y que están registrados en el SIGA.**

**Definición operacional del Nivel 0**

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo” y que están registrados en el SIGA.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio el Gobierno Regional de Ayacucho remitió una base de datos conteniendo el registro del listado de bienes de capital por institución educativa priorizada, con datos completos para las 24 variables que señala el instructivo.

El archivo electrónico remitido tiene la siguiente denominación CONSOLIDADO INVENTARIO PP0051 que contiene las bases de datos SIGA de las unidades ejecutoras: 1361-EDUCACION HUAMANGA, 773-EDUCACION y 1237-EDUCACION HUANTA de la Región Ayacucho.

En el cuadro N° 07 se detalla el listado de variables de la base de datos remitida por el Gobierno Regional:



Cuadro N° 07: Listado de variables verificadas en la base de datos remitida

Nº	Nombre de las variables
1	CODIGO MARGESI DE BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)
2	NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)
3	CARACTERISTICAS (Opcional)
4	MEDIDAS (Opcional)
5	NRO DE SERIE (Opcional)
6	MARCA (Opcional)
7	MODELO (Opcional)
8	ESTADO DE CONSERVACION (Obligatorio)
9	CODIGO DE BARRA (Opcional)
10	OBSERVACIONES (Opcional)
11	SEDE (Obligatorio)
12	CENTRO DE COSTO (Obligatorio)
13	EMPLEADO FINAL (Obligatorio)
14	TIPO DE DOCUMENTO ADQUISICION (Obligatorio)
15	NRO DOCUMENTO ADQUISICION (Opcional)
16	FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION (Opcional)
17	VALOR DE ADQUISICION (Obligatorio)
18	TIPO DOCUMENTO ALTA (Opcional)
19	NRO DOCUMENTO ALTA (Opcional)
20	FECHA DOCUMENTO ALTA (Opcional)
21	VALOR INICIAL (Obligatorio)
22	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA (Obligatorio)
23	MAYOR CONTABLE (Obligatorio)
24	SUB CUENTA CONTABLE (Obligatorio)

De acuerdo a la evaluación el 100% de Instituciones educativas priorizadas cuenta con información patrimonial como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 08: Instituciones Educativas Priorizadas con información patrimonial

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	Nº de IIEE priorizadas	Nro. IIEE priorizadas con información de patrimonio	Porcentaje de IIEE priorizadas con patrimonio
1237	Educación Huanta	11	11	100%
1361	Educación Huamanga	27	27	100%
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

Respecto al listado de bienes de capital (11 bienes de capital priorizados), se ha verificado que todas las IIEE cuentan con registros completos para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

**Cuadro N° 09: Número de Instituciones Educativas que cuentan con al menos los 11 equipos críticos**

REGIÓN	No. IIEE focalizadas	No de IIEE con 11 equipos críticos	% IIEE que tienen 11 equipos críticos
AYACUCHO	38	38	100%

En relación a la evaluación de las variables definidas en el instructivo, se evaluó 12 variables priorizadas de 24 solicitadas.

En las bases de datos remitidas existen 942 bienes de capital, de ellas el 100% (942) cuentan con las 12 variables, como se detalla a continuación:

**Cuadro N°10: Número de Equipos con Información completa**

Descripción UE	Nº de equipos críticos	Nº de equipos con información completa	% de equipos con información completa
REGION AYACUCHO	942	942	100%

- Información completa (Código de activo, descripción, estado de conservación, sede, centro \_costo, empleado final, tipo documento de adquisición, valor de adquisición, valor inicial, valor depreciación, mayor, sub cuenta).

### Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, la cual el 100% cuenta con registros de bienes patrimoniales; por lo que cumple con el criterio establecido.



## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

#### Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión, actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, al igual que en la primera evaluación se analizaron los documentos normativos y/o de gestión que definen el desarrollo y la entrega oportuna y adecuada de la actividad priorizada remitidos por el Gobierno Regional.

Al respecto, el Gobierno Regional de Ayacucho remitió el "Plan Operativo Anual 2016 – del Programa Presupuestal N° 051 Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas", aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°01674-2016-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, el 20 de junio de 2016. Dicho documento está aprobado por la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

El POA remitido corresponde a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ayacucho, contiene 14 páginas referidas a la gestión de las actividades del año 2016, "Prevención del Consumo de drogas en el ámbito familiar" y "Prevención del Consumo de drogas en el ámbito educativo".

La actividad descrita en el POA sobre "Prevención del Consumo de drogas en el ámbito educativo", está orientada al desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el diseño curricular nacional sobre la tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales.

Este documento comprende acciones y definiciones operativas para la:

- Gestión para la implementación del Programa Presupuestal,
- Capacitación y unificación de criterios para la implementación del Programa Presupuestal,
- Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del Programa Presupuestal,
- Aplicación del programa Presupuestal en el ámbito educativo a través de la tutoría, Formación de Líderes estudiantiles para la prevención del consumo de drogas, Acciones Preventivas promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles, Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo,
- Intercambio de experiencias con documentos tutores y líderes estudiantiles, y
- Programación de las tareas y metas.



Asimismo, el Gobierno Regional de Ayacucho ha adjuntado a este POA los siguientes documentos:

- Focalización de las Instituciones Educativas.
- Programación de metas físicas de las dos actividades.
- Programación de metas financieras de las dos actividades.

El documento de gestión remitido, contiene las líneas de acción que permiten la implementación de la actividad: "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo", y está aprobado mediante Resolución Directoral, lo que constituye la base legal que lo ampara y en el cual se menciona el ámbito de aplicación. Asimismo el Gobierno Regional ha remitido las metas físicas y financieras por cada Actividad y el cronograma de ejecución mensual.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con el documento de gestión aprobado para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"; por lo tanto se cumple con el criterio establecido para este nivel.

#### Criterio 3.1.2

**El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.**

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido el documento denominado "Plan de Supervisión y Monitoreo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo en la Región Ayacucho".

Asimismo, se ha verificado que este documento de gestión ha sido aprobado el 23 de noviembre del 2016 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0825-2016-GRA/GR.

Dicho Plan de Supervisión contiene las secciones establecidas en el instructivo. A continuación se listan los acápite de este documento:

1. Título
2. Identificación
3. Ámbito de aplicación
4. Objetivo

5. Base legal
6. Descripción de las acciones de supervisión
7. Cronograma de actividades
8. Productos esperados



Asimismo, se adjuntan formatos para elaborar informes y un conjunto de fichas de monitoreo a la Institución Educativa, al Facilitador, al Coordinador del equipo técnico regional, entre otras que fueron remitidas en la primera evaluación.

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido un Plan de Supervisión aprobado; por tanto cumple con el criterio establecido para este nivel.



## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

1. De los 6 criterios del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Ayacucho, se ha cumplido con 5 criterios y 1 presenta observaciones.
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos se han cumplido 3 criterios.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios evaluados.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la DGPP no transferirá el 40% de los recursos en razón de no haber cumplido con el 100% de los compromisos de gestión.

### RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal 0051:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre la UGEL y las Instituciones Educativas, con el fin de mantener actualizado el registro de estudiantes de educación secundaria, haciendo énfasis en un adecuado registro del DNI y su autenticación a través de RENIEC y/o SIAGIE.
2. Mantener actualizado el registro de los recursos humanos relacionados con la tutoría en el Sistema NEXUS del Ministerio de Educación y su conciliación con el "Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP)" del MEF, lo que permitirá conocer mejor las brechas de recursos humanos por institución educativa.
3. Priorizar para la implementación del Programa Presupuestal y los documentos normativos aprobados, las instituciones educativas establecidas en el marco del Convenio; a fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos y metas de cobertura de los indicadores seleccionados.



**ANEXO N° 1**  
**VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF**

El Gobierno Regional de Ayacucho remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se recibió un informe denominado “Informe de Cumplimiento de los Compromisos de gestión de nivel 0 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”.

Al mencionado informe, se adjuntó un CD contenido los siguientes archivos:

Criterio 1.2.1	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📁 Criterio 1.3.2	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 Criterio 3.1.1	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 Criterio 3.1.2	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 Criterio 1.1.1	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 Criterio 1.3.1	16/02/2017 02:42 ...	Carpeta de archivos
📄 INFORME DE SUBSANACIÓN_NIVEL_0_Fi...	11/02/2017 09:57 ...	Documento de Mi... 110 KB
📄 Oficio_Subsanación_PP_0051_GR_Nivel_0	12/02/2017 08:25 ...	Documento de Mi... 35 KB
📄 FORMATO 100 ok	14/02/2017 12:53 a...	Hoja de cálculo d... 15 KB
📄 FORMATO 100 ok-SCALE	14/02/2017 03:08 ...	Hoja de cálculo d... 14 KB

Dentro de la carpeta Criterio 1.2.1 se incluyeron los siguientes archivos:

📁 Base SIAGIE_UGEL_HUAMANGA_HUANTA	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📁 BASE_ESCALE_HUAMANGA	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📁 BASE_ESCALE_HUANTA	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📄 Padron IEE_FINAL_02_UGEL_CONSOLIDADA...	11/02/2017 11:15 a...	Hoja de cálculo d... 33 KB

En la carpeta denominada 1.3.2 se remitieron los siguientes archivos:

📁 BACKUP UGEL HUAMANGA	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📁 BACKUP UGEL HUANTA	16/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
📁 COMPROMISO 04 PECOSAS UGEL HUA...	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 COMPROMISO 04 PECOSAS UGEL HUAN...	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
📁 EXCEL's	16/02/2017 02:52 ...	Carpeta de archivos



En la carpeta denominada 3.1.1 se encontraron los siguientes archivos:

 DIRECTIVA DROGAS_OBSERVADA_V02	29/11/2016 10:05 ...	Documento de Mi...	213 KB
 RER N° 0824-2016 Directiva PTCD	14/12/2016 04:00 ...	Adobe Acrobat D...	1,600 KB

En la carpeta denominada 3.1.2 se adjuntaron los siguientes archivos:

 RER_DIRECTIVA_PLAN_SUPERVISION_201...	14/12/2016 10:48 a...	Adobe Acrobat D...	2,064 KB
 RER N° 0825-2016 Plan Supervision PTCD	14/12/2016 04:00 ...	Adobe Acrobat D...	1,599 KB

En la carpeta 1.3.1 se encontraron los siguientes archivos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Base SIAGIE_UGEL_HUAMANGA_HUANTA	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos	
 Comprobante_001.xls_COMPROBADO	16/02/2017 04:11 ...	Hoja de cálculo d...	355 KB
 TOTAL DATA_080909.xls_11_2016	11/02/2017 12:29 ...	Hoja de cálculo d...	563 KB
 Análisis_Padron_Estudiantes_P0_001.xls	16/02/2017 08:24 ...	Hoja de cálculo d...	6,914 KB
 TOTAL DATA_110616_06_2016	15/01/2017 08:37 ...	Hoja de cálculo d...	1,175 KB
 RESOLUCIONES_001.xls_001	16/12/2015 07:51 ...	Hoja de cálculo d...	1,227 KB

En la carpeta 1.1.1 se adjuntaron los siguientes archivos:

 Base SIAGIE_UGEL_HUAMANGA_HUANTA	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos	
 DOCUMENTOS_SUSTENTO_ESTUDIANTES...	16/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos	
 Padron de Estudiantes_FINAL_02_UGELS...	21/02/2017 02:37 ...	Hoja de cálculo d...	3,091 KB
 Padron de Estudiantes_FINAL_02_UGELS...	21/02/2017 03:20 ...	Hoja de cálculo d...	3,087 KB



